

5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021 - 2024

Compromiso 1.1 "Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas"

Introducción

En el marco del 5° Plan de acción de gobierno abierto, la Agencia asumió el compromiso de diseñar e institucionalizar procesos de consulta pública para habilitar la participación ciudadana en el diseño de los pliegos estándar de aplicación generalizada, con el fin de recibir aportes en forma previa a su adopción como instrumento regulatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

En este sentido, se avanzó en la primera meta del compromiso "Diseñar el proceso de consulta pública de los pliegos estándar para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado en el Estado".

Diseño de Proceso de consulta pública

Como se mencionó anteriormente para la presente consulta pública se implementará la Plataforma de participación ciudadana digital (Gobierno Abierto).

En primer lugar, el equipo técnico de la Agencia diseñó un proceso general, el cual será impactado en la plataforma de referencia, con el asesoramiento del equipo de Participación ciudadana de Agesic.

Este proceso consta de 5 etapas, las cuales se describen a continuación:

Etapa 1. Publicar la información que estará sujeta a consulta (pliegos estándar).

- Se incluirá descripción del pliego modelo que se estará sometiendo a consulta. Asimismo, se dispondrá de un instructivo para que la ciudadanía pueda participar fácilmente en la consulta, así como un correo de contacto por dudas que surjan a los efectos de la participación en el proceso.
- La consulta se estructurará por secciones para facilitar la participación, no requiriendo que un mismo participante realice contribuciones necesariamente en todas las secciones. En principio, estarían sometiéndose a consulta las siguientes secciones:



- Requisitos Técnicos y Funcionales
- Evaluación de las Ofertas
- Ajustes de Precios
- o Plazos de entrega
- o Condiciones para la Ejecución de Contratos
- Otras consideraciones
- El pliego completo estará también disponible por si alguna persona desea realizar su descarga.

Etapa 2: Difundir el proceso de consulta.

Se difundirá a través de los distintos mecanismos de comunicación que dispone ARCE.
Es de interés, además, invitar a las cámaras y gremios de proveedores, llegar a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los temas que se ponen en consulta

Etapa 3: Ingresar aportes por parte de la ciudadanía.

- Para cada una de las secciones que se disponen a consulta, se prevé la introducción de sugerencias y comentarios
- También se prevé la posibilidad de que se ingresen dudas o consultas sobre las disposiciones del pliego que no le resultan claras al participante.
- Se preverá un plazo acorde a la consulta que se estará realizando, el que podrá ser prorrogado si así lo entiende conveniente ARCE. En caso de ejecutarse una prórroga del plazo, se les avisará a todos aquellos participantes que ya han realizado una contribución, y que hayan manifestado interés de "seguir" en el proceso. Los instructivos detallarán cómo utilizar esta funcionalidad opcional.

Etapa 4: Análisis de los aportes recibidos

- Vencido el plazo de aportes de la etapa 3, ARCE realizará un análisis de los aportes recibidos. El tiempo de esta etapa estará previsto desde el inicio de la consulta.

Etapa 5: Realizar devolución a los aportes

 Vencido el plazo de análisis de los aportes, ARCE procede a realizar las correspondientes devoluciones. En este sentido, se brindará una devolución a cada una de las participaciones.



- El participante recibirá, cada vez que tenga una devolución sobre su comentario, un correo indicándole que hubo reacciones a su participación y que para visualizarla deberá ingresar al sitio web de la consulta. Para esto, el usuario deberá activar las notificaciones.
- Al finalizar el proceso se publicará un informe que resumirá los resultados finales del proceso.